



Resolución definitiva de adjudicación de ayudas del programa de movilidad internacional Erasmus+ KA121 ADU durante el curso académico 2024/2025

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, de fecha 8 de mayo de 2025, por la que se publica la resolución definitiva de adjudicación de ayudas de la convocatoria del programa de movilidad internacional Erasmus+ KA121 ADU durante el curso académico 2024/2025.

Con fecha 13 de marzo de 2025 se publica la Convocatoria de Ayudas de movilidad Erasmus + KA121 para el alumnado y profesorado del Centro Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, por la que se convocan en régimen de competencia competitiva 10 ayudas para alumnado y 2 para profesorado. El 7 de abril de 2025 se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y el 24 de abril se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Tras la publicación de la baremación provisional de méritos y la propuesta de adjudicación provisional de aspirantes admitidos el 26 de abril de 2025, una vez recibida la propuesta de resolución definitiva de adjudicación de ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas para la realización de estancias de movilidad de corta duración para el alumnado y el profesorado del Centro Intergeneracional, al amparo del programa de movilidad internacional Erasmus+ KA121 ADU durante el curso académico 2024/2025 (BOUCO nº 2025/00361, de 13 de marzo), se formula la resolución definitiva de adjudicación de ayudas según figura en Anexo I, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: Israel Muñoz Gallarte
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	RZRmmlYZZQD309akN60fKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	08/05/2025 10:28:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RZRmmlYZZQD309akN60fKA==		



Anexo I

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria, se resuelve la adjudicación de las ayudas Erasmus+ KA121 de alumnado y profesorado del Centro Intergeneracional, en la que el alumnado que figura en lista de espera forma parte de la reserva, para el caso de renuncia de alguna de las personas a las que se han adjudicado las ayudas.

ALUMNADO AL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PUNTUACIÓN	CUANTÍA (€)
4484	CRISTINA	DIAZ	ARANDA	7,95	850
5043	SAMUEL IGNACIO	MONTIJANO	LOPEZ	7,10	850
4107	MARIA DOLORES	CASADO	SALINAS	7,05	850
4361	MIGUEL	PEREZ	MARTINEZ	6,70	850
0548	ENRIQUETA	MADRID	GAVILAN	6,65	850
4427	TOMAS	RODAS	SANCHEZ	6,65	850
3238	FABIOLA	LLORET	MESA	5,15	850
4540	FERNANDO	BERMUDO	PEREZ	5,05	850
4906	MARIA JOSE	ALCALDE	PACHECO	3,65	850
4989	JOSE ANTONIO	MUÑOZ	ARANDA	3,10	850

ALUMNADO EN LISTA DE ESPERA

Las personas indicadas a continuación forman parte de la reserva en caso de renuncia de alguna de las personas adjudicadas, respetando el orden de puntuación:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PUNTUACIÓN
8164	JOSE	FERNANDEZ	FENECH	1,65

PROFESORADO AL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PUNTUACIÓN	CUANTÍA (€)
5142	ANTONIO	RANCHAL	SANCHEZ	3,75	1067
8292	ALEJANDRA	PERA	ROJAS	1,35	1067

Código Seguro De Verificación:	RZRmmLYZZQD309akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	08/05/2025 10:28:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RZRmmLYZZQD309akN60fkA==		

